



A.1.275.439 \*

Nº 21

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 14 DE MARZO DE 1945.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, capital de la Provincia de Baleares siendo la hora doce y treinta minutos del dia diez y siete de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta casa consistorial, con el Sr. Alcalde Don Guillermo Homar Reines, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria correspondiente al citado dia y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo en segunda el próximo viernes dia diez y seis, a la hora señalada en la convocatoria.

El Secretario,

J. Conquer

Nº 22

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 16 DE MARZO DE 1945.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del dia diez y seis de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, se reune la comisión Gestora Municipal, en el Salón de Sesiones de esta casa consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Guillermo Homar Reines, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores, Don Gabriel Villalonga Oliver, Don José L. Maragües Monlau, Don Juan Muerda Barceló, Don Joaquín F. de Puigdorfila, Don Gabriel Revilla Maura, Don Tomás Feliu Blanes, Don Jorge Andreu Alcover, Don Juan Mir Jaume, Don Pablo Gimelis Pol, el Interventor de Fondos y asistidos de mi, el infrasignado Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las doce-

cuarenta y cinco minutos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, dándose, seguidamente, lectura al acta de la anterior que se aprueba por una unanimidad.

2. Se aprueban cuentas. Ato seguido se aprueban las siguientes cuentas pertenecientes a las diferentes comisiones de esta comisión Gestora.

**COMISIÓN DE CULTURA:** Una de José M. Riquer, por libros 1.382'00 pts; otra de Jaime Garciás Roca por un libro 1515 pts; otra de Juan Loza material 118 pieza E. Son España olet 30 pts; Otra de José Bonnin, anuario de Baleares 40 pts.

**COMISIÓN DE OBRAS:** Una cuenta de Pedro A. Taberner por piedra manchada 5.200 pts; otra del mismo por idem c. castell Arnau 3.573'20 pts; otra del Juan Martorell por piedra caliza Pescadería y Pl. Abastos 4.354'05 pts; otra de Lorenzo Balaguer herramientas M. Municipal 510 pts; otra de La Término, arpasar radiador aleación 27'50 pts; otra de B. Fuster por reparaciones eléctricas consistorial y otros 2.221'25 pts; otra del mismo por instalaciones agua en E.G. de Levante 171'50 pts.

**COMISIÓN DE ENSEÑANZAS:** Una cuenta de Bartolomé Pou por aula Blanquerda 127'48 pts. Otra de B. castell por luces en c. A. Ribas 90'25 pts; otra de B. Verdá por espuestas 211'20 pts; otra de Francisco Sabater pago parte de aula en calle Pablo Piferrer 340'89 pts; otra de A. Bibiloni por dos toberas para apisonadora 240 pts.

**COMISIÓN DE GOBIERNO Y POLÍTICA:** Cuatro cuentas de B. castell por reposición nitrás, conservación de las mismas y otros 845'85 pts; 1.385'20 pts; 77'50 y 36'35 pts; otra de G. Borrás por 40.000 kg. leña 7.600 pts; otra de J. Torres pastillas jabón 50'40 pts; otra de T. Horrach paja G. Montada 1.843'85 pts. Cinco cuentas de G. Adrover por anuncios en Periódico Baleares 130'50; 74'30; 116'60 pts; 108'60 pts; otra de M. Verger mantenimiento detenidos en capuchinos, febrero, 164'85 pts; otra de R. Vaquer pan a idem, enero 23'80 pts; otra de Mañaya y cia. lubrificantes, enero-dic-febrero 523'50 pts; Una de G. Lladó por 15 toneladas leña 2.850 pts; otra de A. Arbona por idem 40 toneladas 7.600 pts.

**COMISIÓN DE ARBITRIOS:** Una cuenta de A. Ponsell reparaciones camiones servicio carnes 205'70 pts; otra de Antoniaaimari por arreglo bicicleta B. Arbitrios 178 pts; otra de casa Buades 9000 planas bicicleta 6.480 pts; otra de Antonio Abraham reparaciones bicicletas B. Arbitrios 73'90 pts. --



Otra del mismo por idem 104'70; otra de A. Cainari por idem 51 pts; otra de Gas y Electricidad alumbrado Estaciones Sanitarias, febrero 38'60 pts.

**COMISIÓN DE FOMENTO Y SANIDAD:** una cuenta de Pedro Mayol, alcalde aballos noches fúnebres 224 pts; otra de Antonia Tomás, efectos limpieza - 306 pts; otra de Alfonso Miró casa de Socorro 275 pts.

**3.** Ante seguido se conceden 18 permisos para obras par permisos particulares.  
particulares a otros tantos peticionarios, según una re-  
lación presentada por la comisión de Obras, que comienza por el interesado por Doña Margarita Coll para construir almacén en calle Felipe Crespi y termina por el interesado por Don Aurelio Pou para repasar sóalo de das-  
fanadas calle A. Luis Salvador 195 pts.

**4.** Seguidamente y a tenor de la propuesta de la comi-  
Se acuerda abocar en  
sos derivados gestión -  
semisótano calle de --  
los Olmos, cuando fuer-  
ran reclamados. sión de Obras y de la instancia suscrita por Don-  
Pablo A. Vidal Oliver en representación de su espo-  
sa doña Bienvenida Ferragut en la que manifiesta-  
que al registrar la escritura digo los datos para formalizar la escritura-  
en el Registro de la Propiedad sobre la gestión del semisótano propiedad--  
de este Ayuntamiento se encontró con varios encargos y solicita los reco-  
noscimientos el Ayuntamiento como débitos suyos, acordándose proceder a lo solicita-  
do y abonar dichas cantidades cuando sean reclamadas por sus hasta hoy-  
desconocidos dueños.

**5.** Seguidamente y a tenor de la propuesta de la mis-  
Se acuerda aceptar con  
diciones para construcción  
Puente camino --  
Roig. ma comisión se acuerda aceptar las condiciones --  
impuestas por el Ingeniero Jefe de Obras Públicas  
para la construcción por este Ayuntamiento del puente sobre el Torrente --  
de Barbará en camino Roig, elevar al 3% el depósito del 1% constituido en  
la Caja General de Depósitos de Hacienda que se eleva a 193'663 pts. y que  
se acompañe en el oficio del acuerdo de aprobación la carta de pago del --  
depósito y el timbre regulado por el artº 84 de la Ley de 18 de abril de  
1932, gastos que se satisfarán del cap. XI Artº III Partida 527 del vigen-  
te presupuesto municipal.

*Se acepta compromiso  
Arquitecto Sr. Junco-  
sa y Don Juan Mora--*

Ante continuo se aprueban las condiciones que figuran en el compromiso suscrito entre el Arquitecto Sr. Juncoса y el Sr. Don Juan Mora, propietario de la fábrica de alcoholes sita en la calle de Sanjurjo, hoy taponada por las edificaciones lindantes con la calle de la Protectora y para abrir esta vía de acuerdo con el Proyecto de Reforma de la ciudad, convienen: 1º El Sr. Mora cede al Ayuntamiento los terrenos de su propiedad necesarios para la apertura de la citada vía, libres de gravámenes y de toda clase de contribuciones. 2º El Ayuntamiento, por su parte, procederá a la urbanización de la calle citada, así como considere conveniente y pagando el bordillo. 3º—Aunque de momento podrá abrirse el tráfico por una vía propiedad del Sr. Mora, se compromete el Ayuntamiento a seguir las gestiones necesarias para abrir la calle en la mayor longitud posible y ahora, cuando menos, hasta la calle de La Protectora, a cambio de esta cesión quedarse exceptuado del pago, el Sr. Mora, de las contribuciones por aumento de valor que pudiesen aplicarse con motivo de esta reforma. Este convenio no tendrá efectividad hasta tanto sea aprobado por esta Exma. corporación auya consideración se somete por mediación de la Comisión de Obras." Se acuerda, además, que se inicien las gestiones para abrir con urgencia la citada calle, por los trámites de la expropiación forzosa, si las gestiones no dan resultado, y con aplicación de contribuciones especiales.

*Se acuerda mejoras en la calle de Vallori.-* Seguidamente y a tenor de la propuesta de la misma comisión y atendiendo la súplica formulada por los vecinos de la calle de Vallori, solicitando ciertas mejoras, se acuerda realizarlas cuyo coste según el Arquitecto será el de unas treinta y una mil pesetas que se abonarán por los interesados por aplicación de contribuciones especiales en los límites que determina el Estatuto Municipal verificándose las obras por medio de subasta pública.

*Se aprueban condiciones  
compra finca 2 y 3 Plaza  
Juanot Colom. -----* Seguidamente se aprueban las condiciones estipuladas en el compromiso entre el Arquitecto Sr. Juncoса y las propietarias de las fincas 2 y 3 de la Plaza de Juanot Colom. 1º—Las señoras Francisca y Bienvenida Ferragut ceden a este Ayuntamiento las fincas citadas, libre de gravámenes por el precio de 65.000 pts. 2º Esta cantidad ha de pagarse al contado. Este convenio no tendrá efectividad hasta su aprobación por la comisión Gestora.—

Conforme al precedente convenio y siempre cuando el precio señalado sea —



A.1.275.440 \*

neto para las señoras citadas y todos los gastos sean de cuenta del Ayuntamiento." Se aprueban las citadas condiciones y que por Hacienda se determine la forma de hacer el pago, máxime no contando consignación para realizar tal adquisición.

9. *Se conceden permisos para realizar obras particulares.*

Seguidamente y a propuesta de la comisión de Ensanche se acuerda la concesión de nueve permisos para realizar obras particulares a otros tantos peticionarios, según una relación presentada por la misma comisión, que comienza por el interesado por Doña Margarita Manera para construir vivienda en calle San Fernando y termina por el solicitado por Don Bartolomé Cardell para abrir vanos y construir cuerpo edificio en casa 14 calle Cardenal Cerdig.

10. *Se acuerda instalación de luces*

Seguidamente se acuerda la colocación y cambio de varias luces cuyo coste de 4.720'50 pts se harán efectivas del Cap IV Artº 1 Partida 4º. La colocación de nuevas luces se efectuará en las siguientes calles: Luis Martí-Pérez Galdós-Miguel Santandreu-R. Ankerman; Cristóbal Real (dos luces)-Antonio Ribas-Pedro Alcantara Peña-Patronato Obrero-Nicolás de Pax-Joaquín M. Bover-Son Campos, dos luces-Carlos Paxina-Rafael L. Blanes-Pedro Llobera-Gabriel Llabrés-Antoni Noguera-Luis Martí-Dugeusa de La Victoria-F. Amengual-digo Manuel de los Herreros-Venerable Fray Llindás-Pedro Mir-Reina Violante-Plaza Santa Isabel-Doctor Ferrán-A. Marqués-General Riera y Vía Alemania.- Los cambios de luces se efectuarán en diversas calles en número de quince.

11. *Retirado por Orden Superior.*

El dictamen señalado en la Orden del Día con el Número 11 por Orden Superior ha sido retirado de la misma (venta de bidones).

12. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Arbitrio de inquilinato. Se concede reducción arbitrio de inquilinato. Los arbitrios se acuerda la reducción en un 50% del arbitrio de inquilinato a Don Lorenzo Castañer Frontera, con domicilio en la Avenida del Conde de Sallent nº 81, por ser beneficiario del Título de familias numerosas nº 69.551 de 1<sup>a</sup> categoría y renovado para el año en curso.

13. Seguidamente a propuesta de la Comisión de Arbitrio de inquilinato. Se autoriza a Don Jaime Ferrá para que pueda traspasar la contribución a su nombre por establecimiento de José sitio en la Plaza de San Antonio nº 7, hoy a nombre de Gabriel Ferrá Tomás, quedando expresamente dicho traspaso exceptuado del pago del impuesto que se señala en la Ordenanza nº 37.

14. Seguidamente y a tenor de la propuesta de la Comisión de Arbitrio de inquilinato. La Comisión de Arbitrios se acuerda conceder la reducción sobre el arbitrio de inquilinato a Don Ricardo Lapuente Lapuente por haber demostrado que en su domicilio sito en la calle del Sindicato nº 48-3º se halla su despacho de Agente comercial y denegar la solicitud de Don Antonio Palmer Palmer por cuanto no se halla incurso en las excepciones de la Ordenanza.

15. También a propuesta de la misma Comisión se acuerda denegar la petición de Don Juan Crespi Gelabert para que sea señalada una nueva e inferior categoría al establecimiento que explota "Madrigal" (Salón de Te) y que le sean condonados los derechos de apertura (tierra durante el verano) por cuanto no se halla incurso en las excepciones de la Ordenanza.

16. Acto continuo y también a propuesta de la misma Comisión, se acuerda conceder a la petición de exención del arbitrio de apertura de establecimiento formulada por Doña María Segura Barceló, propietaria establecimiento sito en la calle de las Monjas nº 8 por haber demostrado documentalmente hallarse fuera de lo dispuesto de la Ordenanza que trata de la materia, en cuanto a lo solicitado.



17. Se acuerda devolución fianza. Seguidamente y vista la petición formulada por los herederos del contratista, fallecido, Don Antonino Salvá, y resindido el contrato de edificación del Grupo Escolar de San Jordi, procede la devolución de la fianza establecida en su día por el citado contratista, toda vez que sus herederos han demostrado (Doña Doloma Vidal Torrens y Don Miguel y Doña Margarita Salvá Vidal) han demostrado su condición de tales, previo abono de los derechos reales correspondientes y demás trámites reglamentarios.

Se aprueba la propuesta de la Comisión de Cultura y se acuerda la devolución de la fianza de referencia una vez cumplidos todos los trámites reglamentarios del caso.

18. Se acuerda pago libro - Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Cultura se acuerda el pago a Casa España Salpe de Madrid, del libro Tomo IX de la suscripción a la obra Historia del Arte, cuya cantidad se abonará por giro, elevándose a 91'50 pesetas que se abonarán del Cap X Artº VI Partida 471.

19. Se acuerda confección de uniformes gala para - Seguidamente y a tenor de la propuesta de la Comisión de Gobierno y Política, se acuerda la confección de doce uniformes para otros tantos bomberos, para los días de Gala, cuyo costo se eleva a 735 pesetas cada uniforme más o menos inclusive, encargándose dicha confección a la Casa Bausá y abonándose el gasto consiguiente del Cap 3 Artº 2 Partida 148.

20. Por Orden Superior ha sido retirado. El número 20 ha sido retirado por Orden Superior, de la Orden del Día, referente a solares del cementerio.

21. Se desestima petición exención estanquias manicomio - Ante continuo se acuerda desestimar la solicitud de exención de pago de estanquias en la Clínica Mental de Jesús causadas por la hermana Margarita, del sacerdote Don Bartolomé Bosch Font, por cuanto éste es poseedor de una tienda de comestibles y ser exigua la cantidad de tres pesetas diarias valor de la estanquía de la citada enferma. Se acuerda también, levantar el embargo que pesa sobre los utensilios de la profesión del interesado y que de

no haber efectiva la cantidad que adeuda se sigan los trámites por el Departamento de Ejecutiva.

Igualmente se deniega la petición de exención por el mismo motivo a causa de la resolución en la clínica Mental de Jesús de su hija Mariana, formulada por Don Bartolomé Vert Vert por quanto ha podido comprobarse que es propietario de varias fincas y que vive desahogadamente.

22. También a propuesta de la misma Comisión de Se conceden permisos para apertura establecimientos. --- acuerda la concesión de ocho permisos para apertura, traspasos o tralado de varios establecimientos, según una relación presentada por la citada Comisión, que amienza por el interesado por Don José Gallés Ros, para apertura de tienda de óptica en calle de Font y Monteros, y termina por el solicitado por Don Juan Company para apertura establecimiento de Aceites y Vinagres en calle Gabriel Llabrés, 37.

23. También a propuesta de la misma Comisión se autorizan traspasos de Se autorizan traspasos de lecherías. --- lecherías. --- autorizan los traspaso y traslados de las siguientes lecherías: La de Don Juan Matamala, la de Doña Magdalena Binimelis, la de Don Rafael Llompart.

24. A propuesta de la Comisión de Hacienda se acuerda conceder una paga adelantada. --- Se concede una paga adelantada. --- da conceder una paga adelantada al funcionario de este Ayuntamiento Don Jaime Mulet Mañellas.

I. En este estado y no figurando más asuntos en la Orden Se apura urgencia. del Día el Sr. Presidente declarará de urgencia los siguientes:

I. Oficio de Obras Públicas dando cuenta hacerse dirigido a la Superioridad para evitar desgracias producidas por ciclistas Seguidamente se dá por enterada de la una comunicación de Obras Públicas dando cuenta haberse dirigido a la Dirección General de Ferrocarriles y transportes efectuando ciertas propuestas en evitación de desgracias por la circulación de ciclistas, acordándose pasara a la Comisión de Arbitrios.

II. Oficio de la Diputación Provincial sobre conveniente hallar solución obras en V. Palma a Sineu. --- A esto seguido se entera la Comisión de un oficio de la Diputación Provincial, dando cuenta de la conveniencia de hallar una solución favorable para llevar a cabo las obras en el primer tramo de l camino Veinal de Palma a Sineu. Acordándose pasara a la Comisión de Obras para informe.



A.1.275.441

**III.** Seguidamente y atendiendo la súplica del Gremio Fis-  
Se acuerda trasladar a Superioridad peti- al de Empresarios de cine de esta ciudad, se acuer-  
-ción Gremio Fis- al- da trasladar a la Dirección General de contribución  
-Empresarios cine. -- de Usos y consumos, la petición relativa rebajar la cuota anual que sa-  
tisface el indicado Gremio por el Impuesto consumos Lujo.

**IV.** Anto continuo y a tenor de la propuesta de la nomi-  
Se deniega petición- sión de Personal se acuerda no estimar la petición  
-del funcionario Sr.- formulada por el funcionario de este Ayuntamiento -  
-Don Antonio Comas so- do quinuento. ---

Don Antonio Comas Rotger por quanto no le correspon-  
de el quinuento que interesa hasta el dia de febrero de 1946. Y conse-  
-uentemente se acuerda que los funcionarios que fueron suspendidos de em-  
pleo y sueldo dejen de percibirlo debiendo devolver las cantidades que-  
por tal concepto se les ha abonado, al no desentraseles el tiempo de sus-  
pensión. Dichos funcionarios son los siguientes: Don Felipe Bosch Alemany,-  
Don Bernardo Catalá Ribas y Don Gabriel Pujol Alemany.

**V.** Seguidamente y también a propuesta de la misma nomi-  
Se acuerda el reingre- sión se acuerda conceder a la solicitud de ingreso--  
so del Oficial II Don Miguel Ripoll Rigo. - del Oficial Segundo Administrativo Don Miguel Ripoll

Rigo, Oficial del Ejército licenciado, reingreso que será tenido en cuenta con el sueldo y quinquenios que le corresponden, a partir del dia de la fecha de su licenciamiento, y que por Secretaría sea destinado a prestar sus servicios en unos de los Negociados de esta corporación.

**VI.** Seguidamente hace uso de la palabra el Teniente de Alcalde Sr. Villalonga Olivar, quién se expresa en-  
-Se acuerda felicitar a personal Arbitrios los siguientes términos: " Si el resultado de las -  
-por recaudación obte- cifras que voy a leer fueran y dependieran únicamente de la comisión de -  
nida año 1944. --- Arbitrios no las mencionaría en este momento pero como creo obedecen a la  
labor árdua y constante de los empleados de los Negociados de Arbitrios, a  
los Inspectores y también, en parte, a los Negociados de Estadística y Re-

Recaudación no puedo dejarlo pasar por alto en este momento ya que son resultados altamente satisfactorios los obtenidos en 1944. Se ha recaudado por contribución directa en 1944 la cantidad de 5.005.920'86 pts. que -- comparada con la obtenida en 1943 representa un alza de 275.407 pesetas. y que si a ésto se le suma la cantidad de 453.251'32 pts, cantidad recaudada por Aguas, labor que anteriormente pesaba sobre Arbitrios, lo recaudado hubiera sido en exceso 728.668 pts. sobre el año 1943. Por Ejecutivo se ha recaudado la cantidad de 106.519 pts así como resultas por valor-- de 90.454 pts. Así qué resumiendo el total del exceso recaudado durante-- los dos presupuestos que ha liquidado este Ayuntamiento representa más o menos un millón y medio de pesetas.

Por tanto, he de pedir se acuerde felicitar al Sr. Ramis Togores, Jefe del Negociado de Administración de Arbitrios, así como al personal a sus órdenes, a los Inspectores, al Negociado de Estadística y Recaudación y he de hacer especial mención del Inspector Sr. Vera, Jefe de la Brigada de Consumos, cuya labor ha sido altamente satisfactoria para este Ayunta-- miento y pido se vote para este Sr. un premio de mil pesetas, felicitán-- dole de oficio para su constancia en la hoja de servicios."

Seguidamente le contesta el Sr. Presidente, diciendo: "Por los datos leídos por el Sr. Villalonga queda patente el aumento considerable conseguido por Recaudación de Arbitrios en circunstancias en que no se han -- creado impuestos ni aumentado tarifas existentes, lo que indica el celo, actividad y buen funcionamiento del Sr. Presidente, Gestores y el perso-- nal del Negociado, por tanto creo que se debe felicitar, también al Presi-- dente de la Comisión a los Gestores integrantes de la misma y al perso-- nal del Negociado y premiar la labor del Sr. Vera con la cantidad de mil-- pesetas.

Se aprueban ambas proposiciones por unanimidad.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar sin que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra, siendo la-- hora trece y veinte minutos el Sr. Presidente declarara levantado el acto,-- diciendo ¡Franco, Franco, Franco! Arriba España, Viva España! de todo lo -- que se levanta la siguiente acta en tres pliegos de papel sellado de la -- clase Séptima números 1.275.439-1.275.440 y 1.275.441, debidamente reinten-- gradas sus segundas partes, que firman todos los asistentes al acto y --

CERTIFICO.

AL ALCALDE, acatá,

José M. Gómez

Vill M. Valdés

J. Moragues

Zarzuelo

José M. Gómez

Alvaro

[REDACTED]

Durante

Juan Luis

Falle Gómez

El Interventor,

J. Martínez

EL SECRETARIO,

J. Conrado

Nº. 23

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 21 DE MARZO DE 1945.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del dia veinte y uno de marzo de mi. novecientos cuarenta y cinco, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Jórgo Descalla Montis, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y siendo ya las doce y cuarenta y cinco minutos sin que ha a número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado-

